

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.234

Martes 26 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2691721

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 26 DE AGOSTO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	962,51	1,0000
CORONA CHECA	45,61	21,1040
CORONA DANESA	149,99	6,4172
CORONA NORUEGA	95,08	10,1233
CORONA SUECA	100,47	9,5801
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	262,12	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	624,32	1,5417
DÓLAR CANADIENSE	695,00	1,3849
DÓLAR DE SINGAPUR	748,98	1,2851
DÓLAR NEOZELANDÉS	563,33	1,7086
EURO	1119,59	0,8597
FRANCO SUIZO	1195,07	0,8054
LIBRA ESTERLINA	1296,31	0,7425
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	285,21	3,3747
RINGGIT MALAYO	228,92	4,2045
RIYAL CATARÍ	264,11	3,6444
RIYAL SAUDÍ	256,67	3,7500
WON COREANO	0,69	1389,1800
YEN JAPONÉS	6,52	147,7167
YUAN	134,47	7,1577
ZLOTY POLACO	262,83	3,6621
DEG	1318,33	0,7301

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 25 de agosto de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2691721

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl